

**JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C.,

20 FEB 2025

Radicado. **110013103025 2019 00723 00.**

Encontrándose el proceso al despacho para proferir sentencia, se estima necesario precisar, que él suscrito se posesionó como Juez de este despacho, el 15 de octubre de 2024, siendo el actual titular de esta sede judicial.

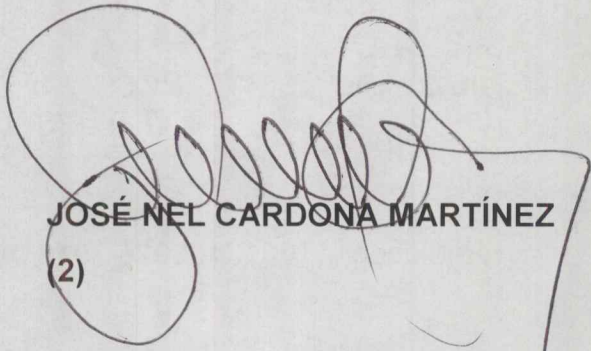
Se advierte que, en audiencia del 16 de enero de 2024 se llevó a cabo la audiencia que trata el numeral 4° del artículo 373 del C.G.P, y se escucharon los alegatos de conclusión por parte del anterior director del despacho, quien dispuso proferir sentencia por escrito. No obstante, con el fin de evitar la nulidad procesal prevista en el numeral 7 del artículo 133 ib, se fijará fecha para la continuación de la audiencia en mención, en la que, previamente a emitir la decisión de fondo, se escucharán nuevamente los alegatos de conclusión.

Así las cosas, con el fin de continuar el trámite del proceso, este estrado judicial fija fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia establecida en el artículo 373 del C. G. del P., la cual tendrá lugar el día Trece (13) de Mayo de 2025 a la hora 9:00 A.M. fecha en la cual deberán asistir a todos los intervinientes y sus apoderados, so pena de las consecuencias, procesales, probatorias y pecuniarias a que haya lugar.

La audiencia en mención, se adelantará de manera presencial para lo cual los intervinientes deberán comparecer a las instalaciones del despacho en la fecha y hora señalada.

Notifíquese.

El juez,

  
**JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ**  
(2)

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,  
D.C.  
Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado

**21 FEB 2025**

**ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA**  
Secretaría